



Comunicado Público dirigido al ciudadano Ramón Velásquez, Ministro de Ecosocialismo y Aguas, sobre el caso de la ocupación ilegal de la Estación Experimental Caparo en la Reserva Forestal de Caparo, estado Barinas
Caracas 21 de febrero de 2018.

Nosotros, miembros venezolanos de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) queremos alertar al país sobre la irregular situación que se ha venido presentando en las últimas semanas en la Estación Experimental de Caparo, bajo la administración de la Universidad de Los Andes (EEC) que es parte de la Reserva Forestal de Caparo, en el estado Barinas. Esta unidad resguarda 7.000 hectáreas de bosques nativos que han sido recientemente ocupados en algunos sectores, en forma ilegal, por personas que pretenden realizar y están realizando actividades contrarias a los objetivos de investigación, conservación y gestión de la EEC y por ende de los objetivos de la Reserva Forestal (RF) de Caparo

La RF de Caparo fue establecida en el año 1961 como Área Bajo Régimen de Administración Especial con la finalidad de que se gestionen los bosques, y demás recursos de ese espacio geográfico de alta diversidad de flora y fauna, a fin de producir madera y otros productos forestales en forma sustentable. Esto significa producir sin perder ni agotar los bosques y su biodiversidad. Los bosques de Caparo están entre los últimos de una gigantesca formación boscosa que se extendía por todo el Llano Alto desde Portuguesa hasta Apure, y que se encuentran a punto de desaparecer totalmente por no haberse gestionado en la forma adecuada que la ley exigía, y por haber sido permisivos ante ocupaciones e invasiones ilegales. La EEC es un notable logro de cooperación entre el Estado y el sector académico a fin de demostrar que es posible gestionar los bosques en forma rentable sin agotarlos y conservando parte importante de su biodiversidad. Esta EEC es posible gracias a un comodato establecido entre ULA y el Gobierno nacional, que tiene ya más de 30 años de vigencia y que ha sido en balance sumamente positivo para el país.

La pérdida de los bosques dentro de la EEC sería una demostración del poco compromiso del Gobierno con los postulados del desarrollo sustentable, sería irrecuperable por la cuantiosa inversión en investigación y manejo que allí se ha realizado, además de la pérdida de un valioso y único patrimonio del país. En este sentido el Estado venezolano debe dar prueba y demostración de su compromiso y responsabilidad ambiental con las presentes y futuras generaciones de venezolanos, mediante el fortalecimiento de una institucionalidad y de un acervo científico y tecnológico que son lo único que puede conducirnos hacia ese desarrollo sustentable

Por lo anteriormente expuesto exhortamos al Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, y demás órganos de protección ambiental, a que acometan un proceso de reubicación inmediata, fuera de la RF de Caparo, de todos los ocupantes ilegales de la EEC, y particularmente de los que recientemente han invadido, en concordancia con la reciente orden emitida por el Tribunal de Control de Primera Instancia Penal, número 3, del estado Barinas. Finalmente,

exhortamos a que definitivamente se despliegue una presencia institucional permanente del Estado en la RF de Caparo a fin de garantizar que la EEC pueda continuar sus funciones académicas y de conservación en forma permanente, sin la interferencia de ninguna actividad que ponga en riesgo la integridad y sustentabilidad de sus bosques y su biodiversidad.

En tal sentido firmamos:

Carlos Rivero Blanco

Edgard Yerena

Francia Motta Salinas

Hildebrando Arangú Santeliz

Jorge Naveda Sosa

Marianela Camacho

Vilisa Morón Zambrano

Delvis Romero

Eduardo Gonzalez Pérez

Franklin Daniel Vásquez

Isabel Novo

Jorge Padrón Correa

Nelson Gil Luna

Diana Duque Sandoval

Diego Díaz Martín

Elides Sulbarán

Gustavo Gonzalez Hurtado

José Ramón Delgado

Juan Carlos Fernandez

Shaenandhoa García Rangel